

SESIÓN EXTRAORDINARIA ACTA N° 47

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las once horas se reúne en Sesión Extraordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del senador **Fernando Lugo Méndez** con la asistencia de los señores Senadores: Roberto Acevedo, Nelson Aguinagalde, Carlos Amarilla, Enrique Bacchetta, José Manuel Bobeda Melgarejo, Enzo Cardozo Jiménez, Luis Alberto Castiglioni, Adolfo Ferreiro, Carlos Filizzola, Juan Carlos Galaverna, Ramón Gómez Verlangieri, Zulma Gómez, Mirta Gusinky, Miguel López Perito, Blas Llano, Desirée Masi, Blanca Lila Mignarro, Juan Darío Monges, Carlos Núñez, Derlis Osorio, Silvio Ovelar, Ana María Palacios, Víctor Hugo Paniagua, Ricardo Peralta, Sixto Pereira Galeano, Eduardo Petta San Martín, Julio Quiñonez, Hugo Richer, Oscar Salomón, Fernando Silva Facetti, Julio César Velázquez y Arnoldo Wiens.

Ausentes con Aviso: los señores Senadores: Emilia Alfaro de Franco, Gustavo Alfonso, Víctor Bogado, Blanca Fonseca, Julio César Franco, Arnaldo Giuzzio, Esperanza Martínez, Miguel Abdón Saguier, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz y Luis Alberto Wagner.

Se somete a consideración las actas de la sesión extraordinaria de fecha dos de enero y ocho de marzo del año dos mil dieciocho, las cuales son aprobadas.

Punto B: Asuntos Entrados.

Se procede con la lectura de los Asuntos Entrados, los cuales se giran a las respectivas comisiones para su consideración.

Orden del Día

Primer Punto

Proyecto de Ley “**Que crea el Ministerio de Energía, Minas e Hidrocarburos**”, presentado por los Senadores Miguel A. López Perito y Arnoldo Wiens.

Con relación a este punto en cuestión el señor Senador Fernando Silva Facetti mociona la postergación y que además sea incluido como moción de preferencia en un plazo de quince días. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Segundo Punto

Mensaje N° 2.575 de la Cámara de Diputados, de fecha 15 de marzo de 2017, por el cual remite el Proyecto de Ley “**Que crea el Municipio de Puerto Adela en el XIV Departamento Canindeyú y una Municipalidad con asiento en el pueblo de Puerto Adela y modifica los límites del Distrito de Salto del Guairá**”,

presentado por los Diputados Nacionales Purificación Morel y María Cristina Villalba.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, y Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, que aconsejan la aprobación. En nombre de sus comisiones exponen los señores Senadores Juan Darío Monges y Nelson Aguinagalde. A continuación, emiten sus posturas los señores Senadores José Manuel Bobeda y Julio César Velázquez. Al finalizar las alocuciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por unanimidad.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunica al Poder Ejecutivo.

Tercer Punto

Mensaje N° 2.622 de la Cámara de Diputados, de fecha 17 de mayo de 2018, por el cual remite la Resolución N° 2946: Que rechaza la Objeción Total Formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley N° 6059 **“Que modifica la Ley N° 879/81 ‘Código de Organización Judicial’, y amplía sus disposiciones y las funciones de los Juzgados de Paz”**.

El señor Senador Juan Darío Monges mociona la postergación y que, además, como moción de preferencia en un plazo de ocho días. Inmediatamente la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

Cuarto Punto

Mensaje N° 2.546 de la Cámara de Diputados, de fecha 14 de diciembre de 2017, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que declara de interés social y expropia a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), a los fines de la Reforma Agraria la Finca N° 204 con Padrón N° 246 y la Finca N° 1168 con Padrón N° 1175 del Distrito de Villa Ygatimi, Departamento de Canindeyú**, presentado por la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

Al concluir la lectura del dictamen de la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural, que aconseja la aprobación, en su calidad de Presidente de la comisión brinda las consideraciones el señor Senador Sixto Pereira y finalizada su exposición, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el análisis en particular, son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por consiguiente, se comunica al Poder Ejecutivo.

Quinto Punto

Mensaje N° 2551 de la Cámara de Diputados, de fecha 19 de diciembre de 2017, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que deroga la Ley N° 42/68 “Que establece un distintivo para los miembros del Congreso Nacional”**, presentado por los Diputados Nacionales Tadeo Rojas, Olga Ferreira de López, Pedro Alliana, Clemente Barrios, Ramón Duarte Jiménez, Cornelius Sawastky, Mario Soto Estigarribia, Luis Larré, Del Pilar Medina, Ricardo González Escobar y Fabiola Oviedo.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja la aprobación con modificaciones. La Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, se devuelve a la Cámara de Diputados.

Sexto Punto

Proyecto de Resolución **“Que crea la Comisión Bicameral de Investigación sobre lavado de dinero y delitos conexos atribuidos al señor Darío Messer y sus asociados”**, presentado por los Senadores Sixto Pereira, Hugo Richer, Carlos Filizzola, Fernando Lugo y Esperanza Martínez.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, que aconseja la aprobación. En su calidad de proyectista exponen los señores Senadores Hugo Richer y Carlos Filizzola. Acto seguido opina el señor Senador Eduardo Petta San Martín y al concluir su alocución, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman los mencionados proyectos. Por consiguiente, se remite a la Cámara de Diputados.

Séptimo Punto

Mensaje N° 2.600 de la Cámara de Diputados, de fecha 3 de mayo de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la Ley N° 5255/14 “Que establece conceder un aporte especial a los municipios de Jesús y Trinidad del Departamento Itapúa, por ser sedes distritales de los monumentos declarados Patrimonio Universal de la Humanidad”**, presentado por los Diputados Nacionales Horacio Carísimo y Mario Cáceres.

El señor Senador Fernando Silva Facetti mociona la postergación por un plazo de quince días el estudio del proyecto. A continuación, acompaña la moción, la señora Senadora Blanca Lila Mignarro. Seguidamente la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Senador Arnoldo Wiens mociona tratar conjuntamente el siguiente punto con los demás pedidos de informes. De inmediato la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Octavo Punto

Proyecto de Resolución **“Que pide Informe al Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental- SENASA”**, presentado por el Senador Arnaldo Giuzzio.

8-a) Proyecto de Resolución “Por la cual se pide Informe a la Corte Suprema de Justicia sobre la aplicación y los efectos que ha generado la Ley N° 5863/2017 'Que establece la implementación de los Dispositivos Electrónicos de Control’”, presentado por el Senador Fernando Silva Facetti.

8-b) Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT SOBRE LA SITUACIÓN DEL PROYECTO HABITACIONAL VILLA LETICIA – ÑEMBY/BANCO NACIONAL DE TRABAJADORES”, presentado por los Senadores Sixto Pereira, Hugo Richer, Carlos Filizzola y Fernando.

8-c) Proyecto de Resolución “POR LA CUAL SE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO VÍA MINISTERIO DE HACIENDA, ACERCA DEL CUMPLIMIENTO POR LOS MUNICIPIOS DE JESÚS Y TRINIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 5.255/14”, presentado por el Senador Fernando Silva Facetti.

8-d) Proyecto de Resolución “POR LA CUAL SE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, ACERCA DEL CUMPLIMIENTO POR LOS MUNICIPIOS DE JESÚS Y TRINIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 5.255/14”, presentado por el Senador Fernando Silva Facetti.

8-e) Proyecto de Resolución “POR LA CUAL SE PIDE INFORME A LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ACERCA DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS DE JESÚS Y TRINIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 5.255/14”, presentado por el Senador Fernando Silva Facetti.

8-f) Proyecto de Resolución “POR LA CUAL SE PIDE INFORME A LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA ACERCA DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS DE JESÚS Y TRINIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 5.255/14”, presentado por el Senador Fernando Silva Facetti.

8-g) Proyecto de Resolución “POR LA CUAL SE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE JESÚS – DEPARTAMENTO DE ITAPÚA ACERCA DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS DE JESÚS Y TRINIDAD, EN EL MARCO DE LA LEY N° 5.255/14”, presentado por el Senador Fernando Silva Facetti.

8-h) Proyecto de Resolución “POR LA CUAL SE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD – DEPARTAMENTO DE ITAPÚA ACERCA DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS DE JESÚS Y TRINIDAD, EN EL MARCO DE LA LEY N° 5.255/14”, presentado por el Senador Fernando Silva Facetti.

La Presidencia somete directamente a votación en general los proyectos por su orden, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman los mencionados proyectos. En consecuencia, se comunica a quienes correspondan.

Noveno Punto

Proyecto de Ley “**Que deroga el Artículo 198 de la Ley N° 6.026/2018 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”**”, presentado por la Senadora Lilian Samaniego.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja la aprobación, el señor Senador Fernando Silva Facetti expone y a continuación, la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Consecuentemente se remite a la Cámara de Diputados.

Décimo Punto

Proyecto de Ley “**Que declara 'Día Nacional de la Solidaridad Cooperativa', el primer sábado del mes de julio de cada año**”, presentado por la Senadora Blanca Fonseca.

Siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, asume la Presidencia el Vicepresidente Segundo Senador Blas Llano.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, aconseja la aprobación, y de Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Económica Latinoamericana, que aconseja la aprobación con modificaciones. En nombre de sus comisiones argumentan los señores Senadores Fernando Silva Facetti y Carlos Núñez. Una vez finalizada las exposiciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el estudio en particular, son leídos y aprobados con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto, Por consiguiente, se remite a la Cámara de Diputados.

Décimo Primer Punto

Proyecto de Ley “**Del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para miembros del Poder Legislativo de la Nación**”, presentado por los Senadores Silvio Ovelar, Carlos Filizzola, Blanca Lila Mignarro y Lilian Samaniego.

Se procede a la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación con modificaciones y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconseja la aprobación. Con relación a este punto la señora senadora Blanca Lila Mignarro solicita que el proyecto sea aprobado en general y que la consideración del estudio en particular se realice la próxima sesión como primer punto del Orden del Día. Acto seguido

acompaña la moción el señor Senador Derlis Osorio. Al concluir su intervención, la Presidencia somete a votación en primer término el pedido, aprobándose por suficiente mayoría. A continuación, se somete a votación el proyecto en general, aprobándose por suficiente mayoría.

Décimo Segundo Punto

Proyecto de Ley “**De Restauración y Promoción de la Agricultura Familiar Campesina**”, presentado por los Senadores Enrique Bacchetta, Blanca Ovelar, Arnoldo Wiens, Silvio Ovelar, Juan Carlos Galaverna y el entonces Senador Mario Abdo Benítez.

El señor Senador Arnoldo Wiens plantea la postergación por un plazo de quince el análisis del proyecto. Sobre el pedido opina el señor Senador Fernando Silva Facetti y finalizada la intervención, la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

Décimo Tercer Punto

Proyecto de Ley “**De Infraestructura Educativa Nacional**”, presentado por el Senador Derlis Osorio.

Una vez finalizada la lectura del dictamen de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja la aprobación con modificaciones, El señor Senador Fernando Silva Facetti argumenta y a continuación hace lo propio como proyectista el señor Senador Derlis Osorio. Acto continuo la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se remite a la Cámara de Diputados.

Décimo Cuarto Punto

Mensaje N° 588 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 25 de julio de 2017, por el cual remite el “**Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de Turquía**”, suscrito en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 31 de enero de 2017.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales, y Obras Públicas y Comunicaciones, que aconsejan la aprobación. Los señores Senadores Fernando Silva Facetti y Ana María Palacios brindan las consideraciones brevemente y de inmediato la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, se remite a la Cámara de Diputados.

Décimo Quinto Punto

Proyecto de Ley “**Que Declara Área Silvestre Protegida de dominio Municipal con la categoría de manejo paisaje protegido a la Laguna Vera y sus humedales adyacentes, en el Departamento de Paraguarí**”, presentado por la Senadora Zulma Gómez.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, y Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible, que aconsejan la aprobación. Los señores Senadores Fernando Silva Facetti y Zulma Gómez exponen. Al concluir sus alocuciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se remite a la Cámara de Diputados.

Décimo Sexto Punto

Proyecto de Ley “**Que concede Pensión Graciable al señor Tomás Torales**”, presentado por el Senador Derlis Osorio.

Se procede a la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación. En nombre de sus comisiones argumentan los señores Senadores Blanca Lila Mignarro y Derlis Osorio. Agotadas las exposiciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por consiguiente, se remite a la Cámara de Diputados.

16-a) Proyecto de Ley “**Que concede Pensión Graciable a la señora Petrona Salinas de Ayala**”, presentado por la senadora Mirta Gusinky.

A concluir la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación. En su calidad de proyectista la señora Senadora Mirta Gusinky brinda las consideraciones pertinentes. Seguidamente la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se remite a la Cámara de Diputados.

Siendo las doce horas con veinticinco minutos y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia declara levantada la sesión extraordinaria de la fecha. -